

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 2 de junio de 1952, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Franco (1)	3.128
Libras	80.680
Dólares	10.950
Franco suizo	252.970
Franco belga	21.900
Florines	288.157
Escudos	88.086
Pesos argentinos, moneda legal	1.46
Coronas suecas	2.116
Coronas danesas	1.585
Coronas noruegas	1.533

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera.—Inspección Central de Circulación y Transporte por Carretera

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Madrid y Villaviciosa de Odón, que tiene solicitado don Tomás Fillo Sevillano.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 23 de julio de 1952, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 22 de julio de 1952.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Madrid, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden Ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 27 de mayo de 1952.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.
1.341.—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Logroño y San Millán de la Cogolla, por Azofra, que tiene solicitado doña Eloísa Olarte Rioja.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 23 de julio de 1952, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 22 de julio de 1952.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Logroño, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artícu-

los sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 27 de mayo de 1952.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.
1.342.—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Cáceres y Ceclavín, que tiene solicitado «S. A. Mirat».

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 23 de julio de 1952 en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, núm. 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 22 de julio de 1952.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Cáceres, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 27 de mayo de 1952.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.
1.343.—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Madrid y Teruel, que tiene solicitado «Continental Auto, Sociedad Anónima».

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 23 de julio de 1952 en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, núm. 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 22 de julio de 1952.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en las Jefaturas de Obras Públicas de Madrid, Guadalajara y Teruel, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Se convoca especialmente, a efectos de este concurso, a don Tiburcio Jaso Manesca, a don Santiago Sánchez Martínez y a don Pedro Gimeno Blas, titulares, respectivamente, de los expedientes en suspenso números 698, 819 y 1.013.

Madrid, 27 de mayo de 1952.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.
1.344.—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Azcoitia y Tolosa, que tiene solicitado don Florencio Bravo Sasieta.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 24 de julio de 1952 en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, núm. 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 23 de julio de 1952.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Guipúzcoa, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 27 de mayo de 1952.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.
1.345.—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Escalón y Lugo, con hijuela de Sarria a Guilfrey, que tiene solicitado don Pedro Prieto Prada.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 23 de julio de 1952 en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, núm. 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 22 de julio de 1952.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Lugo, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 27 de mayo de 1952.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.
1.346.—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Bilbao y Vitoria, con hijuela de Yurre a Villareal, que tiene solicitado «Acha Inchaurre y Compañía, Ltda».

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 23 de julio de 1952 en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, núm. 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 22 de julio de 1952.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Vizcaya y Diputación Foral de Alava, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 27 de mayo de 1952.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.
1.347.—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Grijalba y Burgos, que tiene solicitado «Herederos de Juan Simón».

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 24 de julio de 1952 en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, núm. 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 23 de julio de 1952.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Burgos, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 27 de mayo de 1952.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día, así como del proyecto objeto de este concurso, del pliego de bases para su celebración y de la Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, acompaña a esta proposición los documentos exigidos y se compromete a tomar a su cargo la explotación del servicio público regular de transporte de por carretera entre y por con sujeción a las condiciones señaladas en el pliego de bases, ofreciendo, en relación con el proyecto objeto de concurso, las siguientes mejoras:

- Material móvil:
- Instalaciones fijas:
- Número de expediciones:
- Tarifas:
- Otras mejoras:

(Fecha y firma.)

1.348—O.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Instituto Nacional de Colonización

Como resultado del concurso anunciado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 81, de 21 de marzo de 1952, para la construcción de acequias, desagües y caminos de servicio en la finca «Las Vegas», del término municipal de Castro-nuevo de los Arcos (Zamora), cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a 888.290,48 pesetas, con fecha 10 del corriente, la Dirección General de Colonización ha resuelto adjudicar dichas obras a don Enrique Dupuy de Lome, en la cantidad de 798.573,15 pesetas, que representa una baja del 10,10 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 12 de mayo de 1952.—El Ingeniero Subdirector de Obras, José García.
1.240—O.

Como resultado del concurso anunciado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 98, de 7 de abril de 1952, para las obras de puesta en riego del Centro de Colonización del Guadalquivir (Jerez de la Frontera), cuyo presupuesto de contrata asciende a 480.562,96 pesetas, con fecha 10 del corriente, la Dirección General de Colonización ha resuelto adjudicar dichas obras a «Ejecutora de Obras y Contratas,

Sociedad Limitada», en la cantidad de pesetas 412.950, que representa una baja del 14,069532 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 12 de mayo de 1952.—El Ingeniero Subdirector de Obras, José García.
1.255—O.

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS DE FALANG ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS J. O. N. S.

Obras Sindical «Formación Profesional»

La Asamblea Provincial Asistencial de la C. N. S. de Soria saca a concurso público la adquisición de diferente maquinaria, accesorios y mobiliario de taller y herramientas necesarios para la instalación del nuevo Taller-Escuela Sindical «Virgen del Espino», en dicha capital en sus talleres de carpintería y mecánica.

El precio-tipo del concurso se cifra en la cantidad total general de 581.108 pesetas, y el plazo de presentación de proposiciones en la citada C. N. S. será el de veinte días naturales desde el siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Los pliegos de características técnicas y de condiciones se encuentran de manifiesto en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical «Formación Profesional», plaza de Cristino Martos, número 4, de Madrid, y en la Vicesecretaría Provincial de Obras Sindicales, calle de las Cortes, número 10, de Soria.

Madrid, 15 de mayo de 1952.—El Secretario general de Formación Profesional.

1.231—O.

FISCALIAS PROVINCIALES DE TASAS

MADRID

Comisión para la venta de vehículos automóviles incautados

El próximo día 11 de junio, a las dieciocho treinta horas, en los locales de esta Fiscalía Provincial, Santa Catalina, núm. 7, se celebrará subasta de vehículos, con arreglo a los precios de acta de tasación aprobados y demás condiciones que figuran en los pliegos correspondientes, pudiendo ser examinado el vehículo por los interesados en el garaje de la Fiscalía Superior de Tasas, calle del Sur, núm. 8 (Ventas), desde la publicación del presente anuncio y el día 9 del mismo mes y en horas de diez a una de la mañana.

Los impresos de proposición serán facilitados a los interesados en estas oficinas y presentados durante los días comprendidos entre la publicación de este anuncio y las doce horas del día 9 de junio, que quedará definitivamente cerrada la admisión de proposiciones.

El importe de los anuncios correspondientes a esta subasta será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 30 de mayo de 1952.—El Presidente de la Comisión, Ignacio Divar Peretelegui.

1.387—O.

COMISARIA GENERAL PARA LA ORDENACION URBANA DE MADRID Y SUS ALREDEDORES

Autorizada por el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, la Comisión de Urbanismo de Madrid enajena, mediante subasta pública, en el local y día que se especifican en el condicionado que se inserta a continuación, la manzana que se describirá situada en el Sector del Cerro de San Blas (Canillejas), urbanizado por esta Comisaría.

Condiciones técnicas, económicas y jurídicas que han de regir en el contrato de enajenación por subasta pública de la manzana número 16 del sector del Cerro de San Blas (Canillejas)

Primera. Objeto del contrato.

Es objeto del contrato de compraventa en pública subasta la manzana número 16 del sector del Cerro de San Blas (Canillejas), y está comprendida entre la calle H. K., al Norte, con 20 m. de longitud de fachada; al Sur, con la calle I. L., en tres líneas de 3 m., 14 m. y 3 m., respectivamente; al Este, con la calle K. L., con dos líneas de fachada de 49 y 7 m., respectivamente, y al Oeste, con la calle H. I., en las mismas longitudes de fachada de 49 m. y 7 m. Estas líneas encierran un polígono de ocho lados, con una superficie de 1.071 m², equivalentes a 13.794,48 pies cuadrados.

Segunda.—Tipo de licitación.

El precio inicial de la subasta será de 137.944,80 pesetas. Dicho tipo de licitación es el resultado de multiplicar el precio del pie cuadrado, 10 pesetas, por la superficie de la manzana, 13.794,48 pies cuadrados.

No se admitirá ninguna proposición con precio inferior al expresado. Las que lo mejoren deberán efectuarse mediante incrementos de 500 pesetas o que sean múltiplos de esta cantidad.

Tercera. Proposiciones.

Se formularán éstas por el sistema de pliegos cerrados y lacrados, en cuyo anverso se escribirá: «Proposición para optar a la subasta de la manzana número 16 del sector del Cerro de San Blas (Canillejas), propiedad de la Comisión de Urbanismo de Madrid», firmados y rubricados.

A los pliegos de proposición, que podrán presentarse desde el día siguiente al de la inserción del anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO hasta el día anterior al señalado para la celebración de la subasta, salvo que se acuda mediante mandatario, en cuyo caso el plazo de presentación terminará a las trece treinta horas del penúltimo día, acompañarán los licitantes el resguardo acreditativo de haber constituido la fianza o depósito provisional que se indicará.

La oficina de recepción de pliegos se encuentra instalada en la Sección Administrativa de esta Comisaría, habiéndose señalado para la presentación de las proposiciones las horas de once treinta a trece de los días hábiles.

Serán normas complementarias de las contenidas en esta cláusula, en lo no regulado en este condicionado, las reglas primera a la séptima, inclusive, del artículo 15 del Reglamento de Contratación Municipal de 2 de julio de 1924, que se consideran aquí reproducidas.

Cuarta. Quiénes pueden presentar proposiciones.

Podrán ser licitantes todas las personas naturales o jurídicas con capacidad legal para otorgar contrato de compraventa, acudiendo por sí o representados mediante poder bastante por el Letrado de la Sección Jurídica de esta Comisaría don José María Divar. En este último caso el pliego habrá de presentarse con cuarenta y ocho horas, por lo menos, de antelación a la señalada para la celebración de la subasta.

Quinta. Condiciones especiales a que se someterá el adjudicatario.

- En cuanto a la edificación:
 - El proyecto de edificación deberá presentarse, para su aprobación, en esta Comisaría General de Ordenación Urbana, además de obtener la licencia municipal correspondiente.
 - El adjudicatario tendrá la obligación de edificar sobre los terrenos obte-

nidos con sujeción a la Ordenanza de la Edificación número 12-A (Zonas de edificación baja suburbana), con una altura máxima de tres plantas.

b) Respecto al plazo:

Las obras correspondientes al proyecto que merezca la aprobación aludida habrán de comenzar dentro del año a partir de la fecha en que se adjudique definitivamente la manzana de que se trata.

c) Respecto a la novación del contrato:

La cesión que el adjudicatario pueda hacer de sus derechos dimanantes del contrato a favor de otras personas naturales o jurídicas necesitarán autorización expresa de la Administración, cuya falta de autorización se considerará condición resolutoria del contrato.

d) Las correlativas al derecho de la Administración:

Corresponden también al adjudicatario las condiciones especiales que con carácter de obligación son correlativas al derecho de la Administración que se regula en la cláusula siguiente.

Sexta. Derechos de la Administración.

a) La Administración se reserva la facultad de no adjudicar definitivamente el remate, para cuyo ejercicio se le concede un plazo de tres meses, contados desde el siguiente día al de la adjudicación provisional declarada por la Mesa, caducando esta facultad si deja transcurrir el plazo indicado sin aplicarla.

b) La Comisión de Urbanismo podrá realizar en la edificación que se levante en la manzana objeto del contrato las obras necesarias para que aquella se adapte plenamente al proyecto al efecto aprobado por dicha Comisión de Urbanismo; si el adjudicatario lo contraviene, en cuyo caso el importe de las obras que realice aquella será satisfecho por éste por la vía administrativa de apremio, si preciso fuere.

Séptima. Fianza.

a) Para presentar proposiciones. Deberán depositar los licitantes en la Caja General de Depósitos una cantidad equivalente al 5 por 100 del precio tipo de licitación, o sea 6.897,24 pesetas.

b) Definitiva.

En el plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la notificación de adjudicación definitiva al rematante, éste vendrá obligado a depositar en la Caja General de Depósitos una cantidad equivalente al 10 por 100 del importe del remate independientemente de la depositada con carácter provisional.

Ambos depósitos serán devueltos al rematante o adjudicatario una vez construida la edificación, o antes, si así lo estimare la Comisión de Urbanismo.

Octava. Responsabilidad económica del adjudicatario.

a) Si el adjudicatario no satisface el precio del remate el día que se le señale, que lo será antes del otorgamiento de la escritura, incurrirá en la responsabilidad prevenida en el artículo 51 de la Ley de Administración y Contabilidad de 1 de julio de 1911.

b) Caso de no comenzar las obras dentro del plazo señalado en el apartado b) de la cláusula quinta, incurrirá el adjudicatario en una sanción, consistente en multa del 10 por 100 del importe del remate, salvo que se acredite que el incumplimiento fué originado por causa de fuerza mayor, perfectamente justificada y apreciada así por la Comisión de Urbanismo a su libre arbitrio.

c) Serán de cuenta del adjudicatario los gastos que ocasione la celebración de la subasta, tales como reintegro del expediente, anuncios, honorarios del Notario, inscripción en el Registro de la Propiedad y cualquier clase de impuesto

o exacción de la Administración en cualquiera de sus grados.

Novena. Acto de subasta.

Se celebrará la subasta ante una Mesa presidida por el ilustrísimo señor Comisario general para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores, e integrada por el Jefe de la Sección Jurídica, el Delegado de la Intervención General de la Administración del Estado, el Director Técnico, el Secretario general, el Jefe de la Sección Administrativa o quienes reglamentariamente les sustituyan y por el Notario que le haya correspondido en turno, quien levantará el acta correspondiente.

Tendrá lugar la subasta a las doce horas del vigésimo primero día hábil posterior al de la publicación de este pliego de condiciones en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el salón de actos de esta Comisaría, Alcalá, 42. Regularán el procedimiento de este acto de subasta las normas 8.ª a 13, inclusive, del artículo 15 del Reglamento de Contratación Municipal ya citado, que se considerarán reproducidas aquí en lo pertinente.

Décima. Adjudicación.

Corresponderá esta facultad al excelentísimo señor Ministro de la Gobernación, quien notificará la resolución al ilustrísimo señor Comisario, para conocimiento de la Comisión de Urbanismo y adjudicatario, a todos los efectos legales pertinentes.

Undécima. Derecho de tanteo.

a) Podrán ejercitar el derecho de tanteo en la enajenación de la manzana que se subasta las personas que por haber sido objeto de expropiación en sus propiedades por el proyecto correspondiente a las expropiaciones del sector del cerro de San Blas (Canillejas) figuran relacionadas en el expediente de subasta y en ellas concurra el requisito exigido por el apartado b) de esta misma cláusula.

b) El ejercicio de este derecho se halla condicionado a que la suma global de la cantidad pagada por la expropiación a su titular, incrementada en el 25 por ciento, sea igual o superior a la mayor cantidad ofrecida por los licitadores, después de haberse celebrado, si procede, la puja a la llana prevista para el caso de dos proposiciones iguales por la regla undécima del artículo 15 del Reglamento de Contratación Municipal.

c) Cumplido el trámite prevenido en la regla décima del artículo 15 del Reglamento de Contratación Municipal o, en su caso, el señalado en la regla undécima, el Presidente de la Mesa invitará a los titulares del derecho de tanteo establecido en el artículo 12 de la Ley de 1 de marzo de 1946, que se regula en esta cláusula, allí presentes o representados, que reúnan las condiciones necesarias, a que manifiesten si hacen uso de dicho derecho, repitiendo la invitación hasta tres veces.

d) Es requisito indispensable para hacer uso de este derecho de tanteo que el titular del mismo presente escrito, dentro del plazo y oficinas señalados en los números 2 y 3 de la base tercera de este pliego, manifestando su propósito de tanteo, y acompañando el resguardo de haber consignado en la Caja General de Depósitos la cantidad determinada en la cláusula séptima, apartado a).

e) Si se ejercitase por un solo titular, a éste se concederá la adjudicación provisional, siguiéndose en lo demás la tramitación prevenida.

f) Si fuesen dos o más los que ostentaren y ejercitaren el indicado derecho, si hubiera empate, se resolverá éste en la forma prevista en la regla undécima del artículo 15, ya invocado.

g) A los demás titulares de este derecho de tanteo que no lo ejerciten en este acto, o no hayan comparecido a él, se les tendrá como renunciantes al mismo, a todos los efectos legales.

Duodécima. Legislación supletoria.

Para lo no previsto en las precedentes condiciones se estará a lo que dispone:

a) El Reglamento de 2 de julio de 1924 sobre Contratación Municipal.

b) La Ley de Administración y Contabilidad de 1 de julio de 1911; y

c) El Código Civil.

Décimotercera. Modelo de proposición.

Don... vecino de... en su nombre (o en representación de don...), mayor de edad y capacitado legalmente para contratar, ante esa Comisión de Urbanismo de Madrid comparece y expone:

Que deseando tomar parte en la subasta anunciada para la venta de la manzana número 16 del sector del cerro de San Blas (Canillejas), propiedad de la Comisión de Urbanismo de Madrid, y estando conforme en un todo con el pliego de condiciones por que ha de regirse dicha subasta, pliego que ha sido examinado detenidamente, ofrezco, como precio de la referida manzana, la cantidad de... pesetas (se expresará con letra), acompañando a la presente proposición, por separado, el resguardo acreditativo de haber hecho el depósito provisional y los documentos establecidos para acreditar mi personalidad.

(Fecha y firma.)

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que los planos y documentos originales pueden examinarse en la Sección Administrativa de esta Comisaría, Alcalá, 42.

Madrid, 20 de mayo de 1952.—El Comisario general, F. Prieto-Moreno.

1.386—O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

PALMA DE MALLORCA

Por la presente se cita y emplaza a don Valentin Napoleón Monlleó y a don Tomás Iniesta Martínez, con los últimos domicilios conocidos en la calle Angel Guimerá, 80, 1.º, 1.ª (Palma), o calle San Agustín, 4, 1.º (Alicante), para que el día 17 de junio próximo, a las once horas, comparezcan ante esta Junta administrativa, para la vista del expediente de contrabando número 180 de 1950, que contra los mismos se sigue, advirtiéndoles que para dicho acto pueden presentar las pruebas que estimen pertinentes para la defensa de sus derechos, pudiendo designar para que les represente a un individuo de la Cámara de Comercio, comerciante e industrial debidamente matriculado, en la inteligencia de que la presentación de pruebas y designación tienen que efectuarse el día anterior al de la vista, entendiéndose, en otro caso, renunciados estos derechos.

Palma de Mallorca, 10 de mayo de 1952. El Secretario de la Junta, Pablo J. Cortés.

1.653—O.

Por la presente se cita y emplaza a don Manuel Bil Bil, con el último domicilio conocido en la calle San Magín, número 70, 2.º (ciudad), para que el día 17 de junio próximo, a las once horas, comparezca ante esta Junta Administrativa para la vista del expediente de contrabando número 4 de 1946, que contra el mismo se sigue, advirtiéndole que para dicho acto puede presentar las pruebas que estime pertinentes para la defensa de los derechos propios, pudiendo designar para que le represente a un individuo de la Cámara de Comercio o co-

merciante o industrial debidamente matriculado, en la inteligencia de que la presentación de pruebas y designación tiene que efectuarse el día anterior al de la vista, entendiéndose, en otro caso, renunciados estos derechos.

Palma de Mallorca, 10 de mayo de 1952.
El Secretario de la Junta, Pablo J. Corlés.

1.654—O.

Por la presente se cita y emplaza a don Jaime Vicéns Llabrés, con el último domicilio conocido en la calle Reina María Cristina, número 2 (Palma), encargado de la Agencia de transportes «Mavy», para que el día 17 de julio próximo, a las once horas, comparezca ante esta Junta Administrativa, para la vista del expediente de contrabando número 264, de 1950, que contra el mismo se sigue, advirtiéndole que para dicho acto puede presentar las pruebas que estime pertinentes para la defensa de sus derechos, pudiendo designar para que le represente a un individuo de la Cámara de Comercio, comerciante o industrial debidamente matriculado, en la inteligencia de que la presentación de pruebas y designación tiene que efectuarse el día anterior al de la vista, entendiéndose, en otro caso, renunciados estos derechos.

Palma de Mallorca, 13 de mayo de 1952.
El Secretario de la Junta, Pablo J. Corlés.

1.655—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

MADRID

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Norberto Golzueta Diaz.

Capital: 5.000.000 de pesetas.

Objeto de la industria: Cámaras frigoríficas para conservación de frutas y verduras, complemento de las existentes en la finca «Guadalmirra», de la provincia de Málaga.

Producción: Conservación de productos alimenticios por un valor de 7.000.000 de pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 16 de mayo de 1952.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

5.223—O.

BARCELONA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Resinas Sintéticas, S. A.
Objeto de la ampliación: Ampliar sus instalaciones de obtención de resinas.

Producción: Aumentará en 700 toneladas anuales.

Maquinaria y materias primas, nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la Avenida Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 13 de mayo de 1952.—El Ingeniero Jefe, P. A., Francisco J. Osés.

4.929—P

ALMERIA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Doña Agustina Corchón Sánchez.

Clase de industria: Confeitería.

Situación: Vélez-Rubio.

Objeto: Mecanizar la fabricación.

Producción: Dulcería, pastelería, caramelos, etc., 15.000 kilogramos al año.

Empleará elementos de producción nacional.

Se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Almería, 15 de abril de 1952.—El Ingeniero Jefe, Fulgencio Pérez Cascales.

311—O.

NUEVA INSTALACIÓN

Peticionario: Doña Isabel Alvarez Sánchez.

Clase de industria: Fábrica de aserrar mármol.

Situación: Cobdar.

Producción: 2.880 metros cuadrados de tabletería de mármol.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (avenida del Generalísimo, 147).

Almería, 15 de abril de 1952.—El Ingeniero Jefe, Fulgencio Pérez Cascales.

312—O.

BADAJOS

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Alfredo Merino Matinedo.

Lugar de situación de la industria: Mérida, finca Cubillana.

Objeto: Ampliar una industria de descascarilladora y blanqueadora de arroz, sin modificar la capacidad de producción, mediante la instalación de varios elementos auxiliares que han sido sustituidos por una noria y caja de aspiración, una criba limpiadora, una separadora, un sator, un separador polay, una criba, un trier, dos ventiladores y motores eléctricos parciales, con el aumento de potencia de 50 C. V. autorizada hasta 83 C. V.

La industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 15 de mayo de 1952.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez.

4.951—O.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: D. Martín Correas Navas.

Lugar de situación de la industria: Casas de Don Pedro.

Objeto: Instalar una industria de fabricación de hielo.

Producción: 250 kilogramos en veinticuatro horas.

La industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 14 de mayo de 1952.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez.

4.950—O.

Peticionario: Don Benigno Aragonés Fuentes.

Lugar de situación de la industria: Navalvillar de Pela.

Objeto: Instalar una industria de fábrica de hielo.

Producción: 250 kilogramos en veinticuatro horas.

La industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 14 de mayo de 1952.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez.

4.953—O.

Peticionario: Don Feliciano Fernández Hontanilla.

Lugar de situación de la industria: Helechosa de los Montes (Aldea Bohonal).

Objeto: Instalar una industria de fabricación de aceite de oliva.

La industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 13 de mayo de 1952.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez.

4.954—O.

HUESCA

AMPLIACIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS

Peticionario: Mutua Electra Jaquesa, Sociedad Anónima.

Objeto de la ampliación: Transformar la línea eléctrica a cuatro kilovatios, propiedad de la Sociedad peticionaria, desde su Central de Las Tiendas, número 2, en Jaca, al pueblo de Ascara, en línea a diez kilovatios, y prolongarla desde Ascara hasta el pueblo de Javierregay; reformar el centro transformador de Ascara, para adaptarlo a la nueva tensión en alta, y construir un centro transformador 10.000/220-127 en Javierregay; reforma de las redes de distribución ya existentes en Ascara y Javierregay, de la de este último pueblo propiedad de otra Empresa local, dispuesta a cesar en el suministro y ceder su red de distribución.

Capacidad de la instalación: 10 KVA. en cada uno de los centros transformadores de Ascara y Javierregay, estando proyectada la línea para el transporte de 20 KVA.

En esta instalación se emplearán materiales y aparatos nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, en el plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, General Franco, número 22, y por duplicado.

Huesca, 1 de mayo de 1952.—El Ingeniero Jefe, Gonzalo Martínez-Gil de Bretón.

313—O.

NUEVA INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: Ayuntamiento de Tardienta.

Dirección: Ayuntamiento de Tardienta.

Objeto de la instalación: Línea eléctrica, aérea, trifásica a 10 kilovatios, derivada de la de igual tensión Marracos-Tardienta, de Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A., y centro transformador 10.000/220-127 voltios, para accionar un grupo electro-bomba, destinado a la elevación de agua potable para el suministro en Tardienta.

Capacidad de la instalación: 10 KVA. Esta instalación se efectuará con materiales y aparatos nacionales.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la

misma presenten los escritos que estimen oportunos, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, General Franco, número 22, y por duplicado.

Huesca, 18 de enero de 1952.—El Ingeniero Jefe, Gonzalo Martínez-Gil de Bretón.
314—O.

JAEN

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don José Ramón Garrido Campayo.

Objeto de la petición: Establecimiento de un cinematógrafo de verano en Silés, paseo del Generalísimo, 18.

Producción: Películas a proyectar por temporada, unas 60.

En esta industria se empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, presenten en las oficinas de esta Delegación de Industria, Avenida del Generalísimo, número 4, los escritos que estime oportunos, dentro del plazo de diez días, por duplicado y debidamente reintegrados.

Jaén, 10 de mayo de 1952.—El Ingeniero Jefe, F. López Morales.
4.959—O.

LEON

LÍNEAS ELÉCTRICAS

Peticionario: Eléctricas Leonesas, Sociedad Anónima.

Objeto: Construcción de 16 transformadores de 50, 40, 25, 20, 15 y 5 KVA. y 10.000/220 voltios, en la zona del Páramo, para la electrificación de fincas agrícolas y líneas de conexión con la general de Hospital de Orbigo a Santa María del Páramo.

Se emplearán elementos existentes en España.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

León, 17 de mayo de 1952.—El Ingeniero Jefe, Antonio Martín Santos.
4.944—O.

Peticionario: Eléctricas Leonesas, Sociedad Anónima.

Objeto: Construcción de un transformador de 10 KVA. y 33.000/220 voltios y línea de 30 metros a 33.000 voltios, para conectar con la general, para el suministro a Boeza.

Se emplearán elementos existentes en España.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

León, 17 de mayo de 1952.—El Ingeniero Jefe, Antonio Martín Santos.
4.945—O.

Peticionario: Eléctricas Leonesas, Sociedad Anónima.

Objeto: Construcción de un transformador de 50 KVA. y 10.000/220 voltios, para el suministro a la cerámica del señor Arroyo, en Matachana, y línea de conexión con la general de Bemibre.

Se emplearán elementos existentes en España.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado

y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

León, 17 de mayo de 1952.—El Ingeniero Jefe, Antonio Martín Santos.
4.946—O.

LOGROÑO

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Industrias Papyrú, S. A.
Emplazamiento: Logroño.

Objeto: Ampliación de su industria de fabricación de sobres con la instalación de una máquina para la fabricación de sobres en forma de bolsas planas, movida por dos motores eléctricos de 1,5 y 2 H. P., y con una producción de 12 millares en jornada de ocho horas, y cuya máquina ha de ser objeto de importación.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación (Capitán Cortés, 2).

Logroño, 14 de mayo de 1952.—El Ingeniero Jefe, F. Gómez Escolar.
4.949—O.

NAVARRA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Bodega Cooperativa «San Zoilo», de Caseda.

Objeto de la ampliación: Elaboración de vinos corrientes en plan cooperativo.

Producción: Aumento de 222.000 a 444.000 litros al año.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, en el plazo de diez días, por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gorriti, 32).

Pamplona, 23 de abril de 1952.—El Ingeniero Jefe (ilegible).
315—O.

Peticionario: Don Justino Bretón Marín. Villava.

Objeto de la ampliación: Instalar una sierra, un carro y dos motores más.

Producción: 540 metros cúbicos al año de madera elaborada.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, en el plazo de diez días, por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gorriti, 32).

Pamplona, 24 de abril de 1952.—El Ingeniero Jefe (ilegible).
316—O.

Peticionario: Don Angel Francés Pérez. Fitero.

Objeto de la ampliación: Una prensa extractora y una concha, y sustitución de la afinadora de 22,25 por 47 por otra de 22 por 50.

Producción: La actual.
Esta industria empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, en el plazo de diez días, por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gorriti, 32).

Pamplona, 6 de mayo de 1952.—El Ingeniero Jefe (ilegible).
317—O.

Peticionario: La Suiza Navarra, Sociedad Anónima.—Lecumberri.

Objeto de la ampliación: Fabricación de mantequilla y queso, especialmente el tipo «Gruyère».

Producción: Aumentar a 66.000 kilogramos de queso y 12.000 kilogramos de mantequilla.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gorriti, 32).

Pamplona, 21 de abril de 1952.—El Ingeniero Jefe (ilegible).
318—O.

ORENSE

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Sociedad General Gallega de Electricidad, S. A.

Objeto: Línea eléctrica a 20 Kv., de cinco kilómetros, desde el Cumial a El Mesón, en término de San Ciprián de Vifias; dos transformadores caseta de 50 KVA. cada uno; redes.

Producción: Distribución de 300.000 kilovatios-hora.

Se empleará maquinaria y materiales nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportuno, debidamente reintegrados y por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, Capitán Eloy, 35.

Orense, 13 de mayo de 1952.—El Ingeniero Jefe, José Muñoz-Repiso.
1.888—O.

LÍNEA ELÉCTRICA

Peticionario: Don Andrés Perille Garra. Objeto: Línea trifásica desde la caseta de «Somar», cerca de Abrucelos, a la mina «Meda», en término de Monterrey, y transformador de 10 KVA.

Características: Tensión, 3 KVA.; sección, 10 milímetros cuadrados; longitud, 1.191 metros.

Esta instalación se hará con materiales y maquinaria nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, Capitán Eloy, 35.

Orense, 6 de mayo de 1952.—El Ingeniero Jefe, José Muñoz-Repiso.
1.689—O.

SEGOVIA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: «Eléctrica Segoviana, Sociedad Anónima».

Objeto: Instalar un centro de transformación de energía eléctrica de 15.000-5.000/220-127 voltios, 200 KVA., en el paseo del Salón de Segovia.

Se hace público a los efectos de la norma segunda del Decreto de nuevas industrias, de 12 de septiembre de 1939.

Segovia, 15 de mayo de 1952.—El Ingeniero Jefe, Manuel González.
4.955—O.

SEVILLA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Manuel Quijada Píñillos.

Objeto: Establecer una industria de taller mecánico, para reparaciones de

maquinaria agrícola y motores y tuberías de canales de riegos en Sevilla.

Producción: Una reparación por jornada de ocho horas, diariamente.

Esta industria empleará solamente maquinaria y materias primas de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen convenientes, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Sevilla, 15 de mayo de 1952.—El Ingeniero Jefe, D. López Cubero, 4.952—O.

TARRAGONA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Juan Bautista Puchol Villagraña.

Objeto de la petición: La ampliación en su molino de aceite de oliva (almazara).

Producción: 30.000 kilogramos de aceite de oliva anualmente.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sitas en la Rambla del Generalísimo, 25, entresuelo.

Tarragona, 6 de mayo de 1952.—El Ingeniero Jefe, José María Salvadores, 4.931—O.

Peticionario: La Vid, S. A.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de licores en seco y en dulce.

Producción: 40.000 litros anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sitas en la Rambla del Generalísimo, 25, entresuelo.

Tarragona, 12 de mayo de 1952.—El Ingeniero Jefe, José María Salvadores, 4.937—O.

TRANSFORMACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Delfín Bonet Pie.

Objeto de la petición: Transformar su industria de obtención de alcohol vínico (destilado) al objeto de obtener alcohol rectificado de 96,6°.

Producción: 7.200 hectolitros anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sitas en la Rambla del Generalísimo, 25, entresuelo.

Tarragona, 10 de mayo de 1952.—El Ingeniero Jefe, José María Salvadores, 4.936—O.

VIZCAYA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Santiago Navarro García

Objeto de la industria: Instalación de una industria de productos químicos derivados de aceites de hulla y madera

Capacidad de producción: Aceites creosólicos, 240 toneladas anuales; bases pirídicas, 12; carbazol, 10; naftas, 30; naftalina, 50; desinfectantes, 360; aceites

preparados, 400; Sulfato amónico, sulfato de sosa, etc., 60.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 16 de mayo de 1952.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola, 4.948—O.

NUEVA INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: Hidroeléctrica Ibérica «Iberduero, S. A.».

Objeto de la petición: Instalación de una línea eléctrica trifásica, simple cortocircuito, a 13.200 voltios, de unión entre las líneas Burceña-Irauregui con la de Burceña-Zorroza, en Zorroza (Bilbao).

Los elementos de la instalación serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45), durante el plazo de diez días.

Bilbao, 5 de mayo de 1952.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola, 4.947—O.

SUBDELEGACIONES DE INDUSTRIA

VIGO

TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: «Candeira y Estens, Sociedad Limitada».

Objeto: Instalar una subestación de transformación de energía eléctrica, integrada por un transformador trifásico, en la parroquia de San Francisco—enlace Berbés a Bouzar—, de esta ciudad, para servicio de su industria de serrería.

Relación de transformación, 15.000/260-150 voltios.

Potencia: 100 KVA.

Se emplearán elementos nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que consideren oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Subdelegación de Industria (Alfonso XIII, número 10, 1.º), en el plazo de diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

Vigo, 28 de abril de 1952.—El Ingeniero Jefe, P. D., E. Pastor Robles, 319—O.

SERVICIOS HIDRAULICOS

T A J O

EXPROPIACIÓN DE VARIAS FINCAS CON MOTIVO DEL EMBALSE DEL PANTANO DE ENTREPEÑAS, EN TÉRMINO MUNICIPAL DE MANTIEL (GUADALAJARA)

Por Decreto de 12 de marzo de 1952, publicado en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO correspondiente al día 28 del mismo mes y año, fueron declaradas de urgente ejecución las obras del expresado pantano a los efectos de la expropiación forzosa de las fincas afectadas por las mismas, cuyo procedimiento de urgencia está previsto en la Ley de 7 de octubre de 1939.

Practicadas las actuaciones preliminares, se ha señalado por la Dirección de estos Servicios Hidráulicos del Tajo la fecha del 20 de junio de 1952, a las once de la mañana, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas, cuya relación de propietarios se detalla a continuación:

Relación de propietarios de Mantiel

- 1 Francisco Mazario Rebollo.
- 2 Jesús Franco Rebollo.
- 3 Gregorio del Pozo García.
- 4 Hros. de Francisco Delgado Larriut.
- 5 Hros. de Francisco Delgado Larriut.
- 5 a Ayuntamiento.
- 5 b Nemesio Pérez Romera.
- 6 Cesáreo Navajo Pérez.
- 7 Dionisio del Pozo García.
- 8 Pilar Pérez Romera.
- 9 Cesáreo Navajo Pérez.
- 10 Cesáreo Navajo Pérez.
- 11 Nemesio Pérez Romera.
- 12 Hilario Mateo Serrano.
- 12 a Segunda Larriut Romera.
- 13 Gregorio Martínez García.
- 14 Nemesio Pérez Romera.
- 15 Lucía Benito Benito.
- 16 Vicente González García.
- 17 Nemesio Pérez Romera.
- 18 Hros. de Francisco Delgado Larriut.
- 19 Jesús Franco Rebollo.
- 20 Vicente González García.
- 21 Gregorio del Pozo García.
- 22 Félix Pérez Romera.
- 23 Felipe Bretín Rebollo.
- 24 Domingo Mateo Serrano.
- 25 Mariano García Rebollo.
- 26 Segunda Larriut Romera.
- 27 Severino Martínez García.
- 28 Francisco Mazario García.
- 29 Casimiro del Pozo García.
- 30 Hros. de Francisco Delgado Larriut.
- 31 Domingo Mateo.
- 32 Francisca Romera Jalvo.
- 33 Francisca Jalvo Moranchel.
- 34 Nemesio Pérez Romera.
- 35 Julián García García.
- 36 Juan Julián Mazarío García.
- 37 Angel Batanero García.
- 38 Hros. de Francisco Delgado Larriut.
- 39 Emilio Delgado Martínez.
- 40 Félix Pérez Romera.
- 41 Felipe Bretín Rebollo.
- 43 Vicente García Rebollo.
- 44 Hros. de Pedro Sancha.
- 45 Justo Delgado Rebollo.
- 46 Casimiro del Pozo García.
- 47 Hilario Mateo Serrano.
- 48 Nemesio Pérez Romera.
- 49 Valeriana Larriut Romera.
- 50 Purificación Torralbo del Pozo.
- 51 Domingo Mateo Serrano.
- 52 Toribio González García.
- 52 a Jacinta González García.
- 53 Félix Delgado Rebollo.
- 54 Ciriaco Romera Batanero.
- 55 Lucía Benito Benito.
- 57 Cesáreo Navajo Pérez.
- 58 Gregorio López Benito.
- 59 Teresa Delgado Vindel.
- 60 Juana Larriut Romera.
- 61 Teresa Delgado Vindel.
- 62 Valeriana Larriut Romera.
- 63 Juan Julián Mazarío García.
- 64 Vicente García Rebollo.
- 65 Valeriana Larriut Romera.
- 66 Segunda Mazarío Serrano.
- 67 Félix Pérez Romera.
- 68 Gregorio López Benito.
- 69 Justo Delgado Rebollo.
- 70 Francisca Jalvo Moranchel.
- 71 Saturnino Delgado Vicente.
- 72 Valeriano Larriut Romera.
- 73 Gabriel García García.
- 74 Gregorio López Benito.
- 75 Robustiano Romera Bretín.
- 76 Francisco Mazario García.
- 77 Josefa García Rebollo.
- 78 Saturnino Delgado Vicente.
- 79 Jesús Franco Rebollo.
- 80 Francisca Jalvo Moranchel.
- 81 Valentín Rojo Mazarío.
- 82 Francisca Jalvo Moranchel.
- 83 Pedro Franco Millano.
- 84 Joaquín Franco Rebollo.
- 85 Daniel Rebollo Rebollo.
- 86 Adrián Torralbo del Pozo.
- 87 Feliciano González García.

88	Dolores Mateo Mazario.	182	José Serrano Martínez.	271	Justo Delgado Rebollo.
89	Valeriana Larriut Romera.	183	Jesús Bretin Ramos.	272	Emilio Delgado Martínez.
90	Domingo Mateo Serrano.	184	Félix Pérez Romera.	273	Cesáreo Navajo Pérez.
91	Nemesio Pérez Romera.	185	Segunda Mazario Serrano.	274	Basilio Martínez Martínez.
92	Cesáreo Navajo Pérez.	186	Dionisio del Pozo García.	275	Francisco Mazario García.
93	Nemesio Pérez Romera.	187	Simón Mateo Mazario.	276	Josefa García Rebollo.
94	Constantino García García.	188	José Serrano Martínez y Simón Mateo Mazario.	277	Domingo Mateo Serrano.
95	Teresa Delgado Vindel.			278	Gregorio López Benito.
96	Vicente García Rebollo.	189	Manuela García Rebollo.	279	Manuela García Rebollo.
97	Sebastiana García Navajo.	190	Gregorio López Benito.	280	Justo Delgado Rebollo.
98	Cesáreo Navajo Pérez.	191	Elisa Delgado Rebollo.	281	Francisco Martínez Martínez.
99	Cipriano Torralbo Santos.	192	Félix Delgado Rebollo.	282	Cesáreo Navajo Pérez.
100	Ciriaco Romera Batanero.	193	Luis Delgado Vicente.	283	Teresa Delgado Vindel.
101	Constantino García García.	194	Ciriaco Romera Batanero.	284	Domingo Mateo Serrano.
101 a	Teresa Delgado Vindel.	195	Cesáreo Navajo Pérez.	285	Saturnino Delgado Vicente.
102	Daniel García García.	196	Elisa Delgado Rebollo.	286	Julián Mazario García.
103	Julián García García.	197	Teresa Delgado Vindel.	287	José Serrano Martínez.
104	Manuela García Rebollo.	198	Francisca Jalvo Moranchel.	288	Teresa Delgado Vindel.
105	Benito García Rebollo.	199	Domingo Mateo Serrano.	289	Severino Martínez García.
106	Emilio Delgado Martínez.	200	Mariano García Rebollo.	290	Domingo Mateo Serrano.
107	Hilario Mateo Serrano.	201	Casimiro del Pozo García.	291	Felipe Bretin Rebollo.
108	Julián García García.	202	Gabriel García García.	292	Valentín Rojo Mazario.
109	Teresa Delgado Vindel.	203	Cesáreo Navajo Pérez.	293	Severino Martínez García.
110	Mariano García Rebollo.	204	Teresa Delgado Vindel.	294	Nemesio Pérez Romera.
111	Gaudencio Delgado García.	206	Cesáreo Navajo Pérez.	294 a	Joaquín Franco Rebollo.
112	Segunda Larriut Romera.	205 a	Francisco Mazario García.	295	Julián García García.
113	Hros. de Francisca Delgado Larriut.	206	Cesáreo Navajo Pérez.	296	Francisca Delgado García.
		207	Hilario Mateo Serrano.	297	Justo Rebollo García.
114	Julián García García.	208	Hros. de Francisco Delgado Larriut.	298	Hilario Mateo Serrano.
115	Teresa Delgado Vindel.			301	Teresa Delgado Vindel.
116	Félix Pérez Romera.	209	Mariano Delgado García.	302	Félix Delgado Rebollo.
117	Vicenta García.	210	Cesáreo Navajo Pérez.	303	Cesáreo Navajo Pérez.
117 a	Francisco Martínez Martínez.	211	José Serrano Martínez.	304	Félix Delgado Rebollo.
118	Nemesio Pérez Romera.	212	Segunda Mazario Serrano.	304 a	Cesáreo Navajo Pérez.
119	Dolores Mateo Mazario.	213	Cesáreo Navajo Pérez.	305	Gregorio del Pozo García.
120	Hilario Mateo Serrano.	214	Julia Martínez García.	306	Justo Delgado Rebollo.
121	Cesáreo Navajo Pérez.	215	Hros. de Francisco Delgado Larriut.	307	Gregorio del Pozo García.
122	Valeriana Larriut Romera.			308	Luis Delgado Vicente.
123	Julián Martínez García.	216	Gregorio Martínez García.	309	Josefa García Rebollo.
124	Felipe Bretin Rebollo.	217	Francisca Delgado García.	310	Francisca Delgado García.
125	Segunda Larriut Romera.	218-219	Vicente García Rebollo.	311	Casimiro del Pozo García.
126	Nemesio Pérez Romera.	220	Manuela García Rebollo.	312	Francisco Martínez Martínez.
127	Jesús Bretin Ramón.	221	Cesáreo Navajo Pérez.	313	Julio Delgado Vicente.
128	Valeriana Larriut Romera.	222	Félix Franco Rebollo.	314	Dionisio del Pozo García.
129	Hilario Mateo Serrano.	223	Jesús Bretin Ramos.	315	Justo Rebollo García.
130	Teresa Delgado Vindel.	224	Gabriel García García.	316	José Rebollo García.
131	Nemesio Pérez Romera.	225	Gregorio López Benito.	317	Vicente García Rebollo.
132	Vicenta García Rebollo.	226	Hilario y Domingo Mateo Serrano.	318	Paulino Alcalde García.
133	Josefa García Rebollo.			319	Saturnino Delgado Vicente.
134	José Serrano Martínez.	227	Basilio Martínez Martínez.	320	Emilio Delgado Martínez.
135	Agustín Rebollo Serrano.	228	Francisco Delgado García.	321	Dionisio del Pozo García.
135 a	Daniel Rebollo Rebollo.	229	Mariano Delgado García.	322	Mariano García Rebollo.
136	Basilio Martínez Martínez.	230	Teresa Delgado Vindel.	323	Valentín Rojo Mazario.
137	Julia Martínez García.	231	Mariano Delgado García.	324	Félix Pérez Romera.
138	Cesáreo Navajo Pérez.	232	Nemesio Pérez Romera.	324 a	Paulino Alcalde García.
139	Sinfoniana Serrano Mazario.	233	Felisa Delgado García.	325	Justo Delgado Rebollo.
140	Francisco Mazario Rebollo.	234	Cesáreo Navajo Pérez.	326	Hilario Mateo Serrano.
141-142	Julián García García.	235	Jorge Taravilla del Val.	327	Josefa García Rebollo.
143	Roque González Palomar.	236	Cipriano Torralba Sancho.	328	Segunda Larriut Romera.
144	Nemesio Pérez Romera.	237	Gabriel García García.	329	Hilario Mateo Serrano.
145	Mariano García Rebollo.	238	Gregorio López Benito.	330	Jesús Bretin Ramos.
146	José Serrano Martínez.	239	Manuela García Rebollo.	331	Fernando Mateo García.
147	Elisa Delgado Rebollo.	241	Julián García García.	332	Benito García Rebollo.
148	José Serrano Martínez.	242	Gregorio del Pozo García.	333	Fidel Martínez García.
149	Nemesio Pérez Romera.	242 a	Segunda Larriut Romera.	334	Teresa Delgado Vindel.
150	Domingo Mateo Serrano.	243	Basilio Martínez Martínez.	335	Nemesio Pérez Romera.
151	Hilario Mateo Serrano.	244	Félix Pérez Romera.	336	Cesáreo Navajo Pérez.
152	Teresa Delgado Vindel.	244 a	Pilar Pérez Romera.	337	Felisa Delgado Rebollo.
153	Ciriaco Romera Batanero.	245	Casimiro del Pozo García.	338	Felisa Franco Rebollo.
154	Elisa Delgado Rebollo.	246	Fernando Mateo García.	339	Valentín Rojo Mazario.
155	Pilar Alcalde Millano.	247	Hilario Mateo Serrano.	339 a	Gabriel García García.
156	Jesús Bretin Ramos.	248	Simón Mateo Mazario.	340	Angel Batanero García.
157	Valentín Rojo Mazario.	249	Dolores Mateo Mazario.	341	Nemesio Pérez Romera.
158	Carlos González García.	250	Joaquín Franco Rebollo.	342	Roque González Palomera.
159	Casimiro del Pozo García.	251	Lucía Benito Benito.	343	Mariano García Rebollo.
160	Nemesio Pérez Romera.	251 a	Francisco Jalvo Moranchel.	343 a	Valeriana Larriut Romera.
161	Cesáreo Navajo Pérez.	252	Hros. de Lorenzo Millano.	344	Cesáreo Navajo Pérez.
162	Purificación Torralbo.	253	Lucía Benito Benito.	345	Gregorio del Pozo García.
163	Domingo Mateo Serrano.	253 a	Angel Batanero García.	346	José Serrano Martínez.
164	Valeriana Larriut Romera.	253 b	Francisco Delgado García.	346 a	Emilio Delgado Martínez.
165	Domingo Mateo Serrano.	254	Inocencio García Delgado.	347	Gregorio López Benito.
166	Juan Larriut Romera.	255	Francisco Martínez Martínez.	348	Félix Pérez Romera.
167	Vicente García Rebollo.	256	Cesáreo Navajo Pérez.	348 a	Pilar Pérez Romera.
168	Emilio Delgado Martínez.	257	Domingo Mateo Serrano.	349	Cipriano Torralbo Santos.
169	Teresa Delgado Vindel.	258	José Serrano Martínez.	350	Justo Delgado Rebollo.
170	Saturnino Delgado Vicente.	259	Valeriana Larriut Romera.	351	Emilio García Delgado.
171	Vicente García Rebollo.	260	Vicente García Rebollo.	352	Mariano Delgado García.
172	Daniel Rebollo Rebollo.	261	Vicente García Rebollo.	353	Gaudencio Delgado García.
173	Segunda Mazario Serrano.	262	Vicente González García.	354	Félix Delgado Rebollo.
174	Nemesio Pérez Romera.	263	Julio Delgado Vicente.	355	Mariano García Rebollo.
175	Valeriana Larriut Romera.	264	Jesús Franco Rebollo.	356	Francisco Delgado García.
176	Dionisio del Pozo García.	265	Jesús Franco Rebollo.	357	Mariano Delgado García.
177	Mariano García Rebollo.	266	Francisca Delgado García.	358	Hilario Mateo Serrano.
178	Gregorio López Benito.	267	Cesáreo Navajo Pérez.	359	Valeriana Larriut Romera.
179	Agustín Rebollo Serrano.	268	Pilar Pérez Romera.	390	Francisca Romero Jalvo.
180	Félix Pérez Romera.	269	Pilar Alcalde Millano.	391	Angel Batanero García.
181	Agustín Rebollo Serrano.	270	Valentín Rojo Mazario.	392	Jorge Taravilla del Val.

393	Félix Franco Rebollo.	482	Francisca Jalvo Moranchel.	573	Francisco Nazario García.
394	Cipriana Torralbo Santos.	483	Lucía Benito Benito.	575	Teresa Delgado Vindel.
395	Simón Mateo Mazario.	484	Elisa Delgado Rebollo.	576	Valentin Rojo Mazario.
396	Félix Pérez Romera.	485	Nemesio Pérez Romera.	577	Hilario Mateo Serrano.
397	Gregorio López Benito.	486	Pilar Pérez Romera.	578	Vicente García Rebollo.
398	José Serrano Martínez.	487	Valeriana Larriut Romera.	579	Julián García García.
399	Cesáreo Navajo Pérez.	488	Segunda Larriut Romera.	580	Valentin Rojo.
400	Pilar Alcalde de Millano.	489	Gregorio Martínez García.	581	Justo Delgado Rebollo.
401	Francisca Romero Jalvo.	490	Francisco Mazario Rebollo.	582	Félix Delgado Rebollo.
402	Hilario Mateo Serrano.	491	Toribio González García.	583	Jesús Bretin Ramos.
403-408	Nemesio Pérez Romera.	492	Carlos González García.	584	Jesús Bretin Ramón.
404	Mariano García Rebollo.	493	Vicente García Rebollo.	585	Constantino García García.
405	Casimiro del Pozo García.	494	Carlos González García.	586	Valeriana Larriut Romera.
406	José Serrano Martínez.	495	Dionisio del Pozo García.	587	Jesús Bretin Ramos.
407	Gregorio López Benito.	496	Vicente García Rebollo.	588	Casimiro del Pozo García.
408	Nemesio Pérez Romera.	496 a	Victoriano Torralbo del Pozo.	589	Herederos de Francisco Delgado Larriut.
409	Gabriel García García.	497	Casimiro del Pozo García.	589 a	Isidoro Domingo Asenjo.
410	Vicente García García.	498	Victoriano Torralbo del Pozo.	590	Enrique García Navajo.
411	Domingo Mateo Serrano.	499	Gabriel García García.	591	Teresa Delgado Vindel.
412	Hilario Mateo Serrano.	500	Gregorio López Benito.	592	Isidro Domingo Asenjo.
413	Segunda Mazario Serrano.	501	Ángel Batanero García.	593	Félix Franco Rebollo.
414	Félix Pérez Romera.	502	Pilar Alcalde Millano.	594	Francisco Delgado García.
415	Cesáreo Navajo Pérez.	503	Jesús Franco Rebollo.	595	Domingo Mateo Serrano.
416	Hilario Mateo Serrano.	504	Simón Mateo Mazario.	596	Pilar Alcalde Millano.
417	Fidel Martínez García.	505	Ciriaco Romera Batanero.	597	Jesús Franco Rebollo.
417 a	Severino Martínez García.	506	José Millano onzález.	598	José Serrano Martínez.
418	Dionisio del Pozo García.	507	Valeriana Larriut Romera.	599	Segunda Mazario Serrano.
419	Gregorio del Pozo García.	508	Enrique García Navajo.	600	Elisa Delgado Rebollo.
420	Hilario Mateo Serrano.	509	María Delgado García.	601	Teresa Delgado Vindel.
421	Nemesio Pérez Romera.	510	Domingo Mateo Serrano.	602	Francisco Mazario García.
422	Casimiro del Pozo García.	511	Francisco Mazario Rebollo.	603	Simón Mateo Mazario.
423	Hilario Mateo Serrano.	512	Manuela García Rebollo.	604	Félix Delgado Rebollo.
424	Saturmino Delgado Vicente.	513	Enrique García Navajo.	605	Emilio Delgado Martínez.
425	Domingo Mateo Serrano.	514	Domingo Mateo Serrano.	606	Nemesio Pérez Romera.
426	Gabriel García García.	515	Nemesio Pérez Romera.	607	Constantino García García.
426 a	Constantino García García.	516	Felipe Bretin Rebollo.	608	Simón Mateo Mazario.
427	Nemesio Pérez Romera.	517	Justo Delgado Rebollo.	609	Valeriana Larriut Romera.
428	Julián García García.	518	Emilio Delgado Moranchel.	610	Ayuntamiento.
429	Lucía Benito Benito.	519	Juana Larriut Romera.	611	Cipriano Torralbo Santos.
430	Ciriaco Romera Batanero.	520	Carlos González García.	612	Teresa Delgado Vindel.
431	Gregorio del Pozo García.	520 a	Valentin Rojo Mazario.	612 a	Roque González Palomera.
432	Vicente García Rebollo.	521	Justo Delgado Rebollo.	613	Severiano Martínez García.
433	Ciriaco Romera Batanero.	522	Francisco Delgado García.	614	Juan Julián Mazario García.
434	Teresa Delgado Vindel.	523	Justo Delgado Rebollo.	615	Ayuntamiento.
435	Hilario Mateo Serrano.	524	Manuela García Rebollo.	616	Ayuntamiento.
436	Domingo Mateo Serrano.	525	Hilario Mateo Serrano.	617	Juan Julián Mazario García.
437	Gregorio del Pozo García.	526	Mariano Delgado García.	618	Francisca Romero Jalvo.
438	Pilar Alcalde Millano.	527	Gabriel García García.	619	Dionisio del Pozo García.
439	Ángel Batanero García.	528	Segunda Larriut Romera.	620	Casimiro del Pozo García.
440	Justo Delgado Rebollo.	529	Hilario Mateo Serrano.	621	Valentin Rojo Mazario.
441	Domingo Mateo Serrano.	530	Nemesio Pérez Romera.	622	Cesáreo Navajo Pérez.
442	Justo Delgado Rebollo.	531	Domingo Mateo Serrano.	623	Carlos González García.
443	Pilar Alcalde Millano.	532	Nemesio Pérez Romera.	624	Valeriana Larriut Romera.
444	Felipe Bretin Rebollo.	533	Hilario Mateo Serrano.	625	Francisco Martínez Martínez.
444 a	Segunda Mazario Serrano.	534	Vicente García Rebollo.	626	Gabriel García García.
445	Francisco Delgado García.	535	Casimiro del Pozo García.	627	Daniel Rebollo Rebollo.
446	Julián García García.	536	Vicente García Rebollo.	628	José Serrano Martínez.
447	Jesús Franco Rebollo.	537	Teresa Delgado Vindel.	629	Gabriel García García.
448	Joaquín Franco Rebollo.	538	Félix Delgado Rebollo.	630	Juan Julián Mazario García.
449	Félix Franco Rebollo.	539	Vicente García Rebollo.	631	Julio Delgado Vicente.
450	José Serrano Martínez.	540	Segunda Mazario Serrano.	632	Cesáreo Navajo Pérez.
451	Roque González Palomera.	541	Jesús Franco Rebollo.	633	Vicente García Rebollo.
452	Dionisio del Pozo García.	542	Jesús Bretin Ramos.	633 a	Josefa García Rebollo.
453	Daniel Rebollo Rebollo.	543	Teresa Delgado Vindel.	634	Jesús Bretin Ramos.
454	Herederos de Francisco Delgado Larriut.	544	Francisco Mazario Rebollo.	635	Luis Delgado Vicente.
455	Gregorio del Pozo García.	545	Sinfioriana Serrano Mazario.	636	Inocencio García Delgado.
456	Francisca Delgado García.	546	Justo Delgado Rebollo.	637	José Rebollo García.
457	Roque González Palomera.	547	Felipe Bretin Rebollo.	638	Sinfioriana Serrano Mazario.
458	Domingo Mateo Serrano.	548	Cesáreo Navajo Pérez.	639	Pilar Alcalde Millano.
459	Guillermo García Delgado.	549	Agapito Martínez Martínez.	640	Segunda Mazario Serrano.
460	Julio Delgado Vicente.	550	Casimiro del Pozo García.	641	Justo Delgado Rebollo.
461	Valeriana Larriut Romera.	550 a	Nemesio Pérez Romera.	642	Tomás Mazario García.
462	Vicente García Rebollo.	551	Juana Larriut Romera.	643	Manuela García Rebollo.
463	Francisco Mazario Rebollo.	552	Cesáreo Navajo Pérez.	644	Emilio García Martínez.
464	Cipriano Torralbo Santos.	553	Nemesio Pérez Romera.	645	Domingo Mateo Serrano.
465	Sinfioriana Serrano Mazario.	554	Felipe Bretin Rebollo.	646	Herederos de Lorenzo Millano.
466	Gregorio del Pozo García.	555	Francisca Delgado García.	647	Segunda Mazario Serrano.
467	Justo Delgado Rebollo.	556	Hilario Mateo Serrano.	648	Paulino Alcalde García.
468	Vicente García Rebollo.	556 a	Domingo Mateo Serrano.	649	Julián Alcalde Millano.
469	Jesús Francos Rebollo.	557	Mariano García Rebollo.	650	Vicente García Rebollo.
470	Félix Franco Rebollo.	558	Francisco Martínez Martínez.	651	Segunda Larriut Romera.
471	Joaquín Franco Rebollo.	559	Constantino García García.	652	Juan Rebollo Vicario.
472	Herederos de Francisco Delgado Larriut.	560	José Serrano Martínez.	653	Juan Rebollo Vicario.
473	Cesáreo Navajo Pérez.	561	Felisa Delgado García.	654	Segunda Larriut Romera.
474	Juliana Delgado García.	562	Francisca Delgado Rebollo.	655	Nemesio Pérez Romera.
474 a	Manuel Delgado García.	563	Francisco Mazario Rebollo.	656	Benito García.
475	Josefa García Rebollo.	564	Julián García García.	656 a	Juan Julián Mazario García.
476	Julián Mazario García.	565	José Serrano Martínez.	658	Francisco Martínez Martínez.
477	Domingo Mateo Serrano.	566	Enrique García Navajo.	659	Justo Rebollo García.
478	Mariano García Rebollo.	567	José Serrano Martínez.	660	Manuela García Rebollo.
479	Benito García Rebollo.	568	Daniel Rebollo Rebollo.	661	Miguel Martínez García.
480	Mariano Delgado García.	569	Mariano García Rebollo.	662	Juan Julián Mazario.
480 a	María Delgado García.	570	Francisca Delgado García.	663	Nemesio Pérez Romera.
481	Herederos de Lorenzo Millano.	571	Casimiro del Pozo García.	664	Felipe Bretin Rebollo.
		572	Cesáreo Navajo Pérez.	665	Valeriana Larriut Romera.

666 Justo Delgado Rebollo.
 667 Nemesio Pérez Romera.
 668 Francisco Martínez Martínez.
 669 Ciriaco Romera Batanero.
 670 Manuel García Rebollo.
 671 Francisca Delgado García.
 672 Pilar Pérez Romera.
 672 a Félix Pérez Romera.
 673 Francisco Mazarío García.
 674 Vicente García Rebollo.
 675 Julián García García.
 676 Manuela García Rebollo.
 677 Julio Delgado Vicente.
 678 Angel Martínez.
 679 Francisca Romera Jalvo.
 680 Segunda Larriut Romera.
 681 Domingo Mateo Serrano.
 682 Sinfioriana Serrano Mazarío.
 683 Angel Batanero García.
 684 Adrián Torralbo del Pozo.
 685 Cesáreo Navajo Pérez.
 686 Fernando Mateo García.
 687 Teresa Delgado Vindel.
 688 Emilio Delgado Martínez.
 689 Enrique García Navajo.
 690 Jorge Taravillo del Val.
 690 a Cesáreo Navajo Pérez.
 691 Nemesio Pérez Romera.
 692 Cipriano Torralbo Santos.
 693 Casimiro del Pozo García.
 694 Felipe Bretin Rebollo.
 695 Nemesio Pérez Romera.
 696 Vicente García Rebollo.
 697 Francisco Martínez Martínez.
 698 Constantino García García.
 699 Félix Delgado Rebollo.
 700 Hilario Mateo Serrano.
 701 Cipriano Torralbo Santos.
 702 Hilario Mateo Serrano.
 703 Nemesio Pérez Romera.
 704 Mariano García Rebollo.
 705 Mariano García Rebollo.
 706 Segunda Larriut Romera.
 707 Josefa García Rebollo.
 708 Juan Julián Mazarío García.
 709 Julián García García.
 710 Nemesio Pérez Romera.
 711 Vicente García Rebollo.
 712 Saturnino Delgado Vicente.
 713 Emilio Delgado Martínez.
 714 Teresa Delgado Vindel.
 715 Roque González Palomera.
 716 Herederos de Gregorio Navajo.
 717 Gregorio Novalón del Rio.
 718 Ayuntamiento.
 719 Pedro Franco Millano.
 720 Pilar Pérez Romera.
 721 Cesáreo Navajo Pérez.
 722 Felipe Bretin Rebollo.
 723 Isidra González Palomar.
 724 Vicente García Rebollo.
 725 Agapito Martínez García.
 726 Francisco Delgado García.
 727 Dolores Mateo Mazarío.
 728 Sinfioriana Serrano Mazarío.
 729 Félix Delgado Rebollo.
 730 Feliciano González García.
 731 Gregorio del Pozo García.
 732 Francisco Delgado García.
 733 Dolores Mateo Mazarío.
 734 Jacinta González García.
 735 Feliciano González García.
 736 José García Delgado.
 737 Inocencio García Delgado.
 738 Nemesio Pérez Romera.
 739 Segunda Mazarío Serrano.
 740 Elisa Delgado Rebollo.
 741 Teresa Delgado Vindel.
 742 Sinfioriana Serrano Mazarío.
 743 Teresa Delgado Vindel.
 744 Justo Delgado Rebollo.
 745 Mariano García Rebollo.
 746 Manuel Delgado García.
 747 Julián García García.
 748 Daniel Rebollo Rebollo.
 749 Rufino Rebollo Serrano.
 750 Sinfioriana Serrano Mazarío.
 751 Daniel Rebollo Rebollo.
 752 Julio Delgado Vicente.
 753 Domingo Mateo Serrano.
 754 Teresa Delgado Vindel.
 754 a Emilio Delgado Martínez.
 755 Lucía Benito Benito.
 756 José García Delgado.
 757 Jesús Bretin Ramos.

758 Valeriana Larriut Romera.
 759 Herederos de Francisco Delgado Larriut.
 760 Francisca Delgado García.
 761 Gabriel García García.
 762 Nemesio Pérez Romera.
 763 Cipriano Torralbo Santos.
 764 Feliciano González García.
 765 Herederos de Francisco Delgado Larriut.
 766 Roque González Palomar.
 767 Dionisio Bueno.

Dichas diligencias tendrán lugar en las fincas afectadas por la expropiación aludida, sitas en el término municipal de Mantiel (Guadalajara), por el orden antes expresado advirtiéndose a los propietarios que podrán acudir al acto acompañados de Perito y tendrán derecho a requerir, a su costa, la presencia de un Notario.

Asimismo se previene a las autoridades municipales o representantes en quienes deleguen que, por disposición legal, están obligados a concurrir al acto de referencia, que deberán personarse en las fincas aludidas el día y hora indicados.

Madrid, 24 de mayo de 1952.—El Ingeniero Director adjunto, Manuel Antón. 1.782—O.

AYUNTAMIENTOS

ORENSE

Habiendo quedado desierto el concurso de aprovechamiento de una zona de terreno en los jardincillos del Padre Feijoo, se anuncia nuevamente con sujeción al pliego de condiciones que inserta el «Boletín Oficial» de esta provincia, correspondiente al día 15 del mes de marzo último. El plazo de presentación y examen de la documentación comenzará a contarse desde el día siguiente hábil al de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y la apertura de los pliegos de referencia tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil al de los veinte de presentación que se deja citado.

Orense, 14 de mayo de 1952.—El Alcalde accidental, Antonio Rodríguez-Montero. 1.218—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

URBANIZADORA VASCO-CENTRAL, SOCIEDAD ANONIMA (URVACESA).

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en Madrid (artículo 63 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas), en el domicilio de la Sociedad, General Martínez Campos, 3, el próximo día 20 de junio, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, y de no poder ésta celebrarse, a la misma hora del día siguiente, 21, en segunda convocatoria, para el examen y aprobación del balance anual, cuentas y actos de administración del ejercicio de 1951 y para acordar lo que proceda sobre la renovación de Consejeros, nombramiento de censores de cuentas y demás asuntos que prescriben la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas y nuestros Estatutos.

Para tener derecho de asistencia a esta Junta y obtener la tarjeta de entrada es necesario depositar en la Caja social de Madrid (General Martínez Campos, 3) o en sus oficinas de Bilbao (Arenal, 3) diez o más acciones o resguardo de Establecimiento bancario que acredite su posesión, hasta el día 14 inclusive, del próximo mes de junio.

En el caso de que no se presentara, dentro del plazo señalado, suficiente número de acciones para poder celebrar la

Junta en primera convocatoria, se celebrará en segunda convocatoria, cualquiera que fuera el número de acciones y señores accionistas, al día siguiente; lo cual se haría saber mediante anuncio, que se publicará en los diarios «Madrid», de Madrid, y «Correo Español», de Bilbao, el martes 17 de junio, con objeto de evitarles las molestias de su desplazamiento al lugar de la reunión.

Madrid, 29 de mayo de 1952.—El Consejo de Administración. 5.264—P.

INMOBILIARIA VASCO-CENTRAL, SOCIEDAD ANONIMA (VACESA)

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en Madrid (artículo 33 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas), en el domicilio de la Sociedad, General Martínez Campos, 3, el próximo día 20 de junio, a las doce horas, en primera convocatoria, y de no poder ésta celebrarse, a la misma hora del día siguiente, 21, en segunda convocatoria, para el examen y aprobación del balance anual, cuentas y actos de administración del ejercicio de 1951 y acordar lo que proceda sobre la renovación de Consejeros, nombramiento de censores de cuentas y demás asuntos que prescriben la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas y nuestros Estatutos.

Para tener derecho de asistencia a esta Junta y obtener la tarjeta de entrada es necesario depositar en la Caja social de Madrid (General Martínez Campos, 3) o en sus oficinas de Bilbao (Arenal, 3) diez o más acciones o resguardo de Establecimiento bancario que acredite su posesión, hasta el día 14 inclusive, del próximo mes de junio.

En el caso de que no se presentara, dentro del plazo señalado, suficiente número de acciones para poder celebrar la Junta en primera convocatoria, se celebrará en segunda convocatoria, cualquiera que fuera el número de acciones y señores accionistas, al día siguiente; lo cual se haría saber mediante anuncio que se publicará en los diarios «Madrid», de Madrid, y «Correo Español», de Bilbao, el martes 17 de junio, con objeto de evitarles las molestias de su desplazamiento al lugar de la reunión.

Madrid, 29 de mayo de 1952.—El Consejo de Administración. 5.263—P.

INDUSTRIAS DEL MOTOR, S. A.

VITORIA

El anuncio que esta Sociedad publicó el pasado día 28, fijando, por error, Junta general ordinaria en segunda convocatoria para el día 30, queda rectificado, siendo en realidad para el día 21 del mismo mes.

Vitoria, 2 de junio de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración. 1.846—P.

SOCIEDAD GENERAL AZUCARERA DE ESPAÑA

El Consejo de Administración de esta Sociedad cita a Junta general extraordinaria de señores accionistas para el día 26 de junio corriente, a las doce de la mañana, en el domicilio social, calle de Ruiz de Alarcón, 5, en primera convocatoria, y para el día 27 de este mismo mes, también a las doce de la mañana y en el mismo local, para celebrarla en segunda convocatoria, si para la primera no hubiera concurrido el número de acciones legalmente necesario para deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

Autorizaciones al Consejo para ampliación del capital y reforma de los artículos cuarto y quinto de los Estatutos sociales.

Podrán asistir a la Junta todos los accionistas que posean 100 ó más acciones, con cinco días de anticipación, por lo menos, a la fecha de la reunión, lo que se justificará por la fecha de los resguardos de los depósitos de los títulos en Establecimientos públicos, o de la póliza de Bolsa, o por otros documentos que se conceptúen suficientes a juicio del Consejo.

Los accionistas que posean menos de 100 acciones con la antelación antes indicada podrán agruparse hasta reunir dicho número, asistiendo uno en representación de todos o delegando en otro accionista con derecho a asistir en nombre propio.

También es necesario depositar las acciones o resguardos de depósito expedido por Establecimiento de crédito o banqueros, cosa que puede hacerse desde ahora hasta cinco días antes a la fecha de la Junta, en cualquiera de los sitios siguientes:

Madrid: Oficinas Centrales de la Sociedad, Banco Español de Crédito, Banco de Vizcaya y Banco Internacional de Comercio.

Barcelona: Banco Español de Crédito y Banco Hispano Americano.

Zaragoza: Banco Zaragozano y Banco Español de Crédito.

Bilbao: Banco de Vizcaya.

Granada: Banco Central.

Oviedo: Banco Español de Crédito.

La Coruña: Banco Pastor.

Valencia: Banco de Bilbao.

Valladolid: Banco Español de Crédito.

Los poderes o autorizaciones a que se refiere el artículo 21 de los Estatutos deberán depositarse en los Establecimientos designados hasta cinco días antes de la fecha de la reunión, y en los mismos sitios y con los mismos plazos deberá hacerse constar la agrupación a que se refiere el artículo 20 de los que posean menos de 100 acciones.

En los tres días que precedan a la celebración de la Junta, se entregará en las oficinas centrales de la Sociedad a los accionistas que hayan acreditado su derecho la tarjeta de admisión, nominativa y personal.

Los accionistas que acrediten serlo podrán examinar la reforma de Estatutos que se propone a la Junta, en las oficinas centrales de la Sociedad, durante los cinco días anteriores a la reunión, de diez de la mañana a una de la tarde.

Madrid, 2 de junio de 1952.—Sociedad General Azucarera Español, el Director Administrativo, Ramón Lorente.
5.350—P.

SERVANDO GONZALEZ, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta fecha, se convoca Junta general de accionistas extraordinaria para el día 20 de junio próximo, a las diecinueve horas, en el domicilio social, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero. Renovación de cargos.

Segundo. Modificación de los Estatutos de la Sociedad, de acuerdo con la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, de 17 de julio último y, en su caso, según acuerde la Junta.

Vitoria, 28 de mayo de 1952.—El Presidente, Servando González Arzoz.
1.844—P.

TALLERES Y FUNDICIONES DEL EN-SANCHE SAN ELOY, S. A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Se convoca Junta general ordinaria, de acuerdo con lo establecido en la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas,

el día 17 de junio del año en curso, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación de cuentas.
2. Nombramiento de censores jurados.
3. Exigencia de dividendo pasivo.
4. Ruegos y preguntas.

Caso de no reunirse el quórum necesario en primera convocatoria, la Junta se celebrará en segunda convocatoria el día 18 del mismo mes.

Bilbao, 27 de mayo de 1952.—El Secretario (ilegible).
1.833—P.

FABRICA DE LADRILLOS DE VAL-DERRIVAS, S. A.

A partir del día 1 de junio ha quedado abierto en el Banco Guipuzcoano el pago del cupón núm. 68 de las acciones de esta Sociedad, por pesetas 35, impuestos a deducir, resto del dividendo acordado en la Junta general de señores accionistas por el ejercicio de 1951.
5.353—P.

HUTCHINSON INDUSTRIAS DEL CAUCHO, S. A.

Santísima Trinidad, 33

MADRID

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas de la misma a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social el día 21 de junio próximo, a las cuatro de la tarde, en primera convocatoria, y en caso de no asistir a dicho acto el número necesario de acciones presentes o representadas, se celebrará en segunda convocatoria el día 23 de junio, a la misma hora.

El orden del día será el siguiente:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta anterior.

2.º Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y propuesta de distribución de beneficios correspondientes al ejercicio 1951.

3.º Nombramiento de Consejeros.

4.º Nombramiento de los censores de cuentas propietarios y suplentes que señala el artículo 108 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se recuerda a los señores accionistas el mínimo de veinte acciones precisas para asistir a las Juntas generales, según el artículo 24 de nuestros Estatutos.

Madrid, 29 de mayo de 1952.—El Presidente del Consejo, M. Pardo.
5.352—P.

S. A. CREDITO Y OBRAS «CYO»

En ejecución de acuerdos de Junta general ordinaria de accionistas y del Consejo de Administración, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en primera convocatoria el día 18 de junio de 1952, a las doce del mediodía, en el domicilio social, Ronda de San Pedro, núm. 9, 1.º, 2.º.

En esta Junta general se deliberará y acordará sobre la modificación de los Estatutos sociales para acomodarlos a la Ley de 17 de julio de 1951, y se renovará o completará el Consejo de Administración si así se decidiere por la Junta.

Para la asistencia y forma de celebración de la Junta regirá la Ley citada y los Estatutos de la Sociedad, pudiendo los señores accionistas depositar sus títulos o los resguardos bancarios en las oficinas de la Compañía y en los siguientes Establecimientos:

En Barcelona: Banco Hispano Americano, Banco Popular Español, Banco Mercantil e Industrial y Jover y Cia.

En Zaragoza: Banco Popular Español

En Tortosa: Banco de Tortosa.

Si no concurrese suficiente número de acciones para celebrar Junta en primera

convocatoria, se convoca a segunda para el día 19 de junio a la misma hora.

Barcelona, 28 de mayo de 1952.—El Secretario del Consejo de Administración, Joaquín Torres de Cruells.
5.348—P.

I. E. G., S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, a las doce horas del día 20 de junio próximo, para nombrar nuevo Consejo de Administración o reelegir el actual.

En el supuesto de que no acuda el número suficiente de acciones, se celebrará la Junta con las presentes al día siguiente y a la misma hora.

Vitoria, 28 de mayo de 1952.—El Gerente, Ignacio Emparanza.
5.348—P.

SALTOS DEL NANSA, S. A.

DIVIDENDO A LAS ACCIONES

El Consejo de Administración de esta Sociedad, dando cumplimiento a las resoluciones adoptadas por la última Junta general ordinaria de accionistas, ha acordado el reparto de un dividendo complementario por los beneficios del ejercicio de 1951, de pesetas 13,35 (trece pesetas con treinta y cinco céntimos), líquidas por acción, después de deducidos los impuestos correspondientes, a las acciones números 1 al 250.000, con lo que el dividendo total repartido se eleva al 6 por 100.

A las acciones números 250.001 al 300.000 les corresponden pesetas 10 (diez pesetas) líquidas por acción, por no haber entrado a participar en los beneficios hasta 1 de abril de 1951.

El citado dividendo se hará efectivo a partir del día 1 de junio próximo, contra cupón número 11, en las oficinas centrales y en las sucursales y agencias de las siguientes Entidades: Banco Central, Banco de Santander y Banco de Valencia.

Madrid, 29 de mayo de 1952.—El Secretario general, Federico Corral y Fellu.
5.344—P.

CENTRO DE NAVIEROS ASEGURADORES

El Consejo de Administración de esta Compañía, teniendo en cuenta lo que disponen los Estatutos de la misma, y de conformidad con lo preceptuado en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, convoca a sus accionistas para la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 16 de junio próximo, a las doce de la mañana, en su domicilio social, paseo de Colón, 11, principal, con objeto de proceder a la aprobación definitiva de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondiente al ejercicio de 1951 y al nombramiento de censores de cuentas para el año actual en curso.

Barcelona, 28 de mayo de 1952.—El Director general, Manuel Gubern.
5.343—P.

NAVIERA AZNAR, S. A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

El Consejo de Administración, cumpliendo lo dispuesto en la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, y en los Estatutos sociales, convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que habrá de celebrarse el día 20 del presente mes de junio, a las doce de su mañana, en el salón de actos de la Cámara Oficial de Comercio Industria y Navegación, calle de Rodríguez Arias, 6, para tratar de los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

1.º Lectura del acta correspondiente a la Junta general ordinaria de accionistas celebrada el 26 de junio de 1951.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio de 1951, así como de la gestión del Consejo y Director Gerente durante el referido año.

3.º Aprobación, si procede, del nombramiento de Consejero designado por el Consejo de Administración.

4.º Renovación parcial estatutaria del Consejo.

5.º Designación de los censores de cuentas y sus suplentes para el ejercicio de 1952.

En caso que por insuficiencia de número la Junta no pudiera reunirse en primera convocatoria, lo hará, en segunda, a las doce del día 27 del citado mes de junio, en el mismo local indicado.

Tanto los señores accionistas que deseen asistir a la Junta como los que decidan hacerse representar, deberán proveerse de la correspondiente tarjeta, que se facilitará en las oficinas de la Sociedad a las que la soliciten, con cinco días hábiles de anticipación, como mínimo, o sea hasta el día 13, presentando el extracto de inscripción o el resguardo justificante de su depósito en un Establecimiento de Crédito.

Bilbao, 2 de junio de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Antonio de Aznar y Zavala.
5.342-P.

IMPRESORES MADRILEÑOS ASOCIADOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, plaza de los Mostenses, 7, el día 16 de junio próximo, a las siete treinta de la tarde, para someterles a examen y aprobación, en su caso, la transformación o disolución de la Sociedad.

Madrid, 30 de mayo de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración.
5.341—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por el Juzgado de Primera Instancia número veintinueve de esta capital, en autos ejecutivos promovidos por don Damián Calvo Maderuelo, representado por el Procurador don Santos de Gandarillas Calderón, contra don Ramón García Casarrubios Angulo, sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública subasta por tercera vez la siguiente finca:

Una casa al sitio de Monte Hueco del Guadiana, titulada «Vista Alegre», con vivienda, tinaja y corridos para ganados, con un pequeño egido. Linda: al Norte, Basillo-Olmedo; Saliente, el mismo; Mediodía y Poniente, camino de las Gorriñeras. Ocupa una superficie con el egido de una fanega, o sean sesenta y nueve áreas y ochenta y siete centiáreas.

La referida subasta se celebrará en la sala audiencia de este Juzgado, sito en el piso tercero de la casa número uno de la calle del General Castaños de esta capital, el día primero de julio próximo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera. La referida finca sale a pública subasta por tercera vez sin sujeción a tipo.

Segunda. Para tomar parte en el acto deberán consignar previamente los licitadores en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el diez por ciento de la cantidad de noventa y cinco mil quinientas sesenta pesetas con sesenta y cinco céntimos, que sirvió de tipo para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Tercera. Los títulos de propiedad de la finca se hallarán de manifiesto en Secretaría, con los que deberán conformarse los licitadores, sin tener derecho a exigir ningunos otros, y las cargas y gravámenes anteriores, si los hubiere, y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a veintitrés de mayo de mil novecientos cincuenta y dos para su publicación con la anulación necesaria en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.—El Secretario, H. Bartolomé.—Visto bueno: el Juez de Primera Instancia accidental, Manuel Prieto.
5.354—A. J.

ALMERIA

CÉDULA DE CITACIÓN Y EMPLAZAMIENTO

Por acuerdo del señor Magistrado, Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número uno de esta capital, accidentalmente encargado de la jurisdicción del número dos de la misma, en los autos de menor cuantía sobre reclamación de cantidad, iniciados por el Procurador don Diego Contreras Carrillo, en nombre de doña Carmen Villalobos Gutiérrez, mayor de edad y con residencia en La Línea de la Concepción, se emplaza a la demandada, doña Concepción Villalobos Gutiérrez, y a su esposo, don Teodoro Rodero de la Fuente, cuyo actual domicilio se desconoce, por medio de la presente para que en el término de nueve días y bajo los apercibimientos legales comparezcan y la contesten.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de la provincia, a fin de que le sirva de citación y emplazamiento, se extiende la presente en Almería a veinte de mayo de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario (ilegible).
5.116—A. J.

GRANADA

Don José Arnal Fiestas, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 2 de esta ciudad.

Hago saber: Que por providencia de este día, dictada en el oportuno expediente, se ha tenido por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos del industrial fabricante de calzado en esta plaza don Antonio Bravo García. Lo que se hace público a los fines del artículo 4.º de la Ley, de 28 de julio de 1922.

Dado en Granada, a quince de mayo de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez de Primera Instancia, José Arnal Fiestas.—El Secretario (ilegible).
346.—A. J.

LOJA

Don Pablo Maqueda Ibáñez, Juez de Primera Instancia en Loja y su partido.

Hago saber: Que por providencia de hoy he acordado tener por solicitada la declaración de estado de suspensión de pagos hecha por don Miguel López-Cózar Berdugo, don Miguel Villodres Martín Zamorano y don Rafael Partera García,

Gerentes de la Sociedad Anónima de ésta «Aloxir», en cuyo proveído también he acordado hacerlo público por medio del presente para general conocimiento y el de los interesados.

Dado en Loja, a diecisiete de mayo de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez de Primera Instancia, Pablo Maqueda Ibáñez.—El Secretario (ilegible).

5.356—A. J.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS MILITARES

GONZALEZ PÉREZ, Ramón; hijo de Benito y de Emilia, natural de Sagra (Orense), de veintidós años, vecino de Carballino; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm. 67 para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días, en Orense, ante el Juez instructor don Antonio Ortega Rodríguez.—458.

SOLER CARMONA, Bartolomé; de treinta y dos años, casado, jornalero, natural de Vera (Almería), vecino de San Pedro Pescador (Gerona); procesado en causa ordinaria 197 de 1951; comparecerá en el término de treinta días ante don Luciano García de la Torre, Teniente de Caballería, Juez Instructor de la Yeguada Militar de Torre Mornáu en Pau (Gerona).—459.

PORTILLEJO SIERRA, Francisco; hijo de Gonzalo y de Leonor, natural y vecino de Santander, nacido el 17 de diciembre de 1920, inscripto de Marina al folio 145 de 1942, del Trozo de Santander; procesado por deserción mercante; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de Sevilla.—460.

RUIZ CALDERON, José Luis; hijo de Celestino y de Encarnación, natural y vecino de Pradoluengo (Burgos), de veintinueve años, estatura 1,750 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba naciente, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial, producción buena; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm. 48 para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, don Carmen Alonso Martínez, en Burgos.—461.

BELLA DURAN, Francisco; hijo de José y de Valentina, natural de Granja de Torrehermosa (Badajoz), de veintidós años, estatura 1,690 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba regular, boca pequeña, color moreno, con una cicatriz en el lado derecho de la cara, vecino de Sevilla; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm. 12, para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días en el Juzgado Militar Eventual, ante el Juez instructor don Andrés Hernández Roldán, en Villanueva de la Serena.—462.

ASCASO, FONDON, Antonio; hijo de Antonio y de Isabel, natural de Zaragoza, soltero, de veintidós años, estudiante, se ausentó de Zaragoza en el mes de septiembre de 1949; hallándose últimamente en Venezuela; sujeto a expediente por haber faltado a concentración en la Caja de

Recluta núm. 42; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez Instructor, Comandante de Artillería, don Julián Blanquez Lasheras, en Zaragoza.—463.

JUZGADOS CIVILES

PEREZ GUINDA, Hipólito; de treinta y siete años, soltero, hijo de Celestino y de María, natural de Irún, vecino de Barcelona; procesado en sumario 324 de 1950, por hurto (11355); y

HUGUET DOLZ, José; de treinta y cinco años, casado, Agente de Seguros, vecino de Barcelona, Sicilia, 380; procesado en sumario 323 de 1950, por estafa (11594).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona, para constituirse en prisión.

GARCIA PEREZ, Antonio; hijo de Juan y de Ascensión, natural de Mochín (Granada), de treinta y tres años, vecino de Barcelona, avenida de Borbón, 3; procesado en sumario 415 de 1951 por robo (11595); y

JUAN BOADA, Josefa de; de unos cincuenta y cuatro años, estatara regular, algo gruesa, con una cicatriz bastante visible en una de las mejillas, vecina de Barcelona, calle Santa Ana, 17; procesada en sumario 431 de 1951, por apropiación indebida (11513); y

CODINA DUÑO, José; casado, vecino de Barcelona, plaza San Felipe Neri, 1; procesado en sumario 346 de 1951, por apropiación indebida (11514).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 7 de Barcelona para constituirse en prisión.

SANCHEZ ANDUJAR, Francisco; de veintiséis años, carpintero, natural y vecino de Almería, hijo de José y de Pura; procesado en sumario 224 de 1943, por estafa (11401); y

LOPEZ VALENCIA, José; de veintiocho años, soltero, empleado, natural de Pinos Puentes y vecino de Almería, hijo de Jesús y de Josefa, con instrucción; procesado en sumario 192 de 1948, por usurpación de funciones (1105).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de Almería para ingresar en prisión.

GARCIA ASENJO, Bernabé; de cincuenta y nueve años, soltero, del comercio, hijo de Leandro y de Dolores, natural de Puente del Congosto, vecino de Madrid, Atocha, posada de San Blas; procesado en causa 361 de 1949, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 10 de Madrid para ingresar en prisión.—5677.

ROMO CUE, Francisco; de treinta y cinco años, casado, hijo de Francisco y de Etefvina, chofer; procesado en causa 120 de 1952, por violación; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 11 de Madrid para ingresar en prisión.—5678.

AGUERO GAITAN, José; de veintidós años, natural de Lucaniena (Almería), hijo de Diego y de Angéles; procesado en sumario 237 de 1951, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 2 de Almería para constituirse en prisión.—11219.

OLIVERA VIERA, Daniel; natural de Plasencia (Cáceres), soltero, de veintisiete años, hijo de Heliodoro y de Agapita, vecino de Madrid, calle Cartagena, 128; procesado en causa 416 de 1941, por estafa (5674); y

LOPEZ ROMERO, Rafael; natural y vecino de Madrid, calle Constanca, 13, soltero, chofer, de veintisiete años, hijo de Rafael y de Joaquina; procesado en causa 416 de 1941, por estafa (5675).

LOPEZ PAREDES, Miguel; natural de Trujillo (Perú), nacido el 28 de julio de 1927, hijo de Miguel y de Jesusa, soltero,

torero, vecino de Madrid, Atocha, 28, pensión Medina; procesado en sumario 471 de 1948, por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 5 de Madrid para constituirse en prisión.—5676.

GARCIA SALES, Francisco; de treinta y cuatro años, soltero, hijo de Simeón y Teresa tornero, natural de Aldover (Tarragona) vecino de Barcelona; procesado en sumarios 156 de 1950, por estafa, y 119 de 1951, por entrada clandestina en territorio nacional; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Figueras para constituirse en prisión.—11673 y 74.

FERNANDEZ FERNANDEZ, José Luis; hijo de José y de Zulema, jornalero, natural y vecino de Gijón; procesado en sumario 126 de 1943, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de Gijón para constituirse en prisión.—11675.

MALO LEON, Antonio María; de cincuenta y un años, hijo de Antonio y de Africa, empleado, natural y vecino de Granada; procesado en causa 34 de 1945, por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 2 de Granada para constituirse en prisión.—11676.

MARTINEZ HERNANDEZ, Dolores; natural de Barcelona, hija de Alfredo y de María Luisa, de treinta y ocho años, soltera, manicura, vecina de Madrid, calle Fernández de los Rios 25; procesada en sumario 6 de 1949, por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Madrid para constituirse en prisión.—11678.

VICENTE SERRANO, Eladio; natural de Madrid, hijo de Eustaquio y de Gervasia, de diecinueve años, soltero, ebánista, vecino de Canillas, en la carretera de Aragón, 37; procesado en sumario 349 de 1951, por hurto (11679); y

AGUDO VILAR, Pedro; natural de Madrid, hijo de Silvestre y de Francisca, de veinticinco años, soltero, jornalero, vecino de Chamartín de la Rosa, calle del Toro, 7; procesado en sumario 281 de 1944, por estafa (11680); y

RABADAN DONDE, Rafael; mecánico, soltero, de diecinueve años, vecino de Madrid, Gaztambide, 26, natural de Alcorcón (Getafe), hijo de Antonio y de Melitona; procesado en sumario 194 de 1949, por lesiones (11681); y

BODEGA GONZALEZ, Ambrosio; natural y vecino de Madrid, Joaquín Arjona, 33, hijo de Luis y de Antonia, de veinticuatro años, soltero, carpintero ebánista; procesado en sumario 10 de 1948, por robo (11682).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid para constituirse en prisión.

MARTINEZ GARCIA, Juan; natural de Linares (Jaén), casado, chofer, de cuarenta y seis años, hijo de Francisco y de Juana, vecino de Fuencarral, calle San Andrés, s/n.; procesado en causa 108 de 1949, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 4 de Madrid para constituirse en prisión.—11683.

PUJOLAR TEIXIDOR, José; hijo de Francisco y de Teresa, de cincuenta y nueve años, natural de Olot, casado, jornalero, vecino de Barcelona, carretera de Casa Antúnez, bajo Faro, 18; procesado en sumario 173 de 1950, por robo (11687); y

SANTOS FERNANDEZ, Juan; cuyas demás circunstancias se ignoran, vecino de Manresa, calle Santa Lucía, 31 (pensión); procesado en sumario 228 de 1950, por hurto (11688); y

AGRAMUNT URPIÑA, Narciso; cuyas demás circunstancias se ignoran, vecino de Artés, calle San Antonio, 18; procesado en sumario 255 de 1950, por apropiación indebida (11689); y

LOPEZ ROCA, Germán; de cuarenta y

siete años, hijo de Roque y de Generosa, natural de Trasparda (Lugo), casado, empleado de Correos, vecino de Manresa, calle Ciudad Jardín, 16, hotel; procesado en sumario 123 de 1950, por malversación de caudales públicos (11690).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Manresa para constituirse en prisión.

EDICTOS

JUZGADOS CIVILES

Por el presente se cita y emplaza a la Policía Armada don Julio Belda Rodríguez, natural de Vitoria, de treinta años, hijo de Ricardo y de Josefina, soltero, estatura 1,690 metros, ojos castaños, cara pequeña, frente despejada, pelo castaño, el cual abandonó el destino el día ocho de mayo de 1952, para que en el plazo de quince días, a contar de la fecha de su publicación, se presente ante este Juzgado Permanente de las Fuerzas de Policía Armada y de Tráfico de Barcelona, al objeto de responder a los cargos resultantes dimanantes de expediente gubernativo que se instruye al mismo, rogando a las Autoridades que caso de ser habido, sea puesto a disposición del expresado Juzgado.

Barcelona, 24 de mayo de 1952.—El Teniente instructor, Emilio López Jimeno. 457.

En virtud de lo ordenado por la Ilustrísima Audiencia Provincial de esta capital, se cita, llama y emplaza al penado en la causa instruida en este Juzgado con el número 130 de 1944, sobre estafa, Pedro Ruiz Cano, a fin de que en término de diez días comparezca ante mencionada Ilma. Audiencia Provincial para darle vista de la tasación de costas practicada, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar, si no lo efectúa.

Almería, 10 de octubre de 1951.—El Secretario (ilegible).—11506.

Por el presente se cita al súbdito francés Henry Pontoy, artista pintor, para que dentro del término de cinco días comparezca ante el Juzgado de Instrucción número 11 de Madrid, al objeto de recibirle declaración, acreditar la preexistencia de la maleta que le fué sustraída el día 4 de abril pasado, conteniendo pinturas, ropas y efectos, de la baca de un coche que tenía aparcado en la vía pública, y a que se contrae el sumario 166 de 1952, bajo apercibimiento que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Madrid 23 de mayo de 1952.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).—5679.

ANULACIONES

JUZGADOS CIVILES

El Juzgado de Instrucción 12 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 514-947, Andrés Pérez Vera.—11664.

El Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo deja sin efecto las requisitorias referentes a los procesados en sumarios 418 de 1946, 9.268 y 4.749 de 1949, María Cañamero Lubián, Rosario Santos Arribas y Alejandro Díaz Alcázar.—11670.

El Juzgado de Instrucción de Badajoz deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 513-950, Francisco Escalera Cano.—11659.

El Juzgado de Instrucción de Lillo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 28-949, José Luis Alonso Ortega.—11677.

El Juzgado de Instrucción 2 de Oviedo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 67-951, José Manuel Rodríguez Tuñón.—13579.